

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 12 Lunes 14 de enero de 2019 Sec. V-B. Pág. 1730

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio público regular de viajeros por carretera entre Madrid- Zaragoza- Barcelona con hijuela (VAC-099). AC-MOD-303/2018.

La Directora General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente al servicio Madrid- Zaragoza- Barcelona con hijuela (VAC-099), gestionado por la empresa "Transportes de Viajeros de Aragón, Sociedad Anónima".

- 1º.- Autorizar la incorporación de nuevos tráficos en la localidad de Arcos de Jalón (Soria) para comunicar de forma directa esta población con Madrid-Zaragoza y Barcelona en el contrato de gestión del servicio VAC-099 (Madrid-Zaragoza- Barcelona con hijuela).
 - 2º.- La parada se realizará a través de las siguientes rutas y expediciones:
 - Ruta 10: Madrid- Barcelona (por Medinaceli)

Una expedición diaria anual Barcelona- Madrid, excepto 24 y 31 de diciembre.

Ruta 19: Madrid-Barcelona (por Estación Sur, Intercambiador Avda. de América y Medinaceli)

Una expedición diaria anual Madrid- Barcelona, excepto 1 de enero y 25 de diciembre.

- 3°.- La parada se realizará a la demanda, en el Área de Servicio de dicha localidad, situado en el punto kilométrico 167 de la A-2.
- 4°.- La tarifa máxima participe empresa a aplicar, sin IVA, será de 0,046984 euros/viajero-Km, tarifa vigente en el momento de elaboración de esta Resolución, en el contrato VAC-099; Madrid- Zaragoza- Barcelona con hijuela.
- 5°.- Las condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables al contrato VAC-099 serán las mismas que existen actualmente.

Madrid, 4 de enero de 2019.- La Directora General, Mercedes Gómez Álvarez.

ID: A190001218-1